

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**016**

Fecha: 03/02/2022

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2021 00144	Ejecutivo Singular	NANCY CRISTINA - VALENCIA OSPINA	MARIA FABIOLA - OSORIO OSORIO	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C. Traslado de excepciones de mérito	02/02/2022	
170014003002 2021 00171	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSE FERNANDO - CLAVIJO AGUIRRE	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	02/02/2022	
170014003002 2021 00179	Ejecutivo Singular	JOSE ALBERTO - CALDERON RAMIREZ	LUCERO - DELGADO CASTRO	Auto ordena emplazamiento	02/02/2022	
170014003002 2021 00440	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	PEDRO JOSE - DUQUE CORTES	Auto ordena comisión	02/02/2022	
170014003002 2021 00565	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	02/02/2022	
170014003002 2021 00588	Ejecutivo Singular	SERGIO IGNACIO - HERNANDEZ MEZA	NN	Auto inadmite demanda	02/02/2022	
170014003002 2021 00589	Especial	MARIA YICEL - LOPEZ GIRALDO	JHON JAIRO - HENAO MEJIA	Auto inadmite demanda	02/02/2022	
170014003002 2021 00620	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	02/02/2022	
170014003002 2022 00016	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y medida cautelar	02/02/2022	
170014003002 2022 00022	Verbal (Oralidad)	JAIME ALBERTO - OSORIO ZAPATA	NN	Auto inadmite demanda	02/02/2022	
170014003002 2022 00023	Especial	AGROINDUSTRIAL SAN JOSE S.A.	BIOINDUSTRIAL NUTRISAN S.A.S	Auto rechaza por competencia Envía a Jueces Civiles Municipales de Medellín	02/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA  
SECRETARIO